



Casos de Propietarios de Tierras y Líneas de Transmisión en la PUC

¿Por qué recibo este aviso?

Está recibiendo este aviso porque su propiedad está cerca de una de las posibles rutas para una línea de transmisión eléctrica propuesta o cerca de un sitio de subestación propuesto. Puede encontrar mapas de las rutas propuestas en la solicitud de la compañía en el intercambio de la Comisión de Servicios Públicos de Texas (PUC) utilizando el número de expediente de cinco dígitos.

¿Qué hace la PUCT?

La PUCT es la agencia estatal de Texas que decide si se necesita una línea de transmisión y qué ruta seguirá la línea. La PUCT no construye ni opera líneas de transmisión eléctrica.

¿Qué son las líneas de transmisión y por qué las necesitamos?

Las líneas de transmisión eléctrica transportan electricidad a largas distancias por todo el estado. Llevan la electricidad desde las plantas de energía a las ciudades y vecindarios donde se conectan a cables más pequeños llamados cables de nivel de distribución, que llevan la electricidad a los hogares y negocios de los clientes individuales. Se necesitan nuevas líneas de transmisión eléctrica donde hay un aumento en la demanda de electricidad o donde las líneas de transmisión existentes están a capacidad completa y es necesario ampliarlas.

Participación Pública en el Proceso de Emplazamiento de Líneas de Transmisión

¿Cómo puedo participar?

Según el nivel de participación que elija, puede ser un manifestante o un interventor.

- **Manifestantes** – Si tienen inquietudes sobre la línea de transmisión, pueden enviarnos comentarios por escrito sobre las rutas propuestas. Estos comentarios se archivan en el registro público y están disponibles para cualquier persona interesada en la solicitud. Los comentarios ayudan a informar a los comisionados y al personal de la PUCT sobre las preocupaciones del público.
- **Interventores** – La intervención lo convierte en un participante oficial en el caso legal donde la transmisión y la ruta se debaten frente a un juez y los Comisionados de la PUC. Se le permitirá presentar pruebas en el caso y podrá contrainterrogar a los testigos. Puede testificar en el caso y también puede ser interrogado por las otras partes en el caso. Los interventores deben seguir con el proceso del caso, responder a las solicitudes del Juez de Derecho Administrativo (ALJ) y otras partes, y participar activamente en el caso. De lo contrario, puede perder su condición de interventor. Los interventores no están obligados a tener un abogado. El aviso que recibió indica la fecha límite para intervenir. Los formularios para interventores se pueden encontrar en el sitio web de la PUC.

¿Por qué debo participar?

Si tiene inquietudes sobre las rutas propuestas, la PUCT lo alienta a participar en el proceso de ubicación. Como propietario, tiene un conocimiento detallado del área afectada que podría no estar reflejado en la solicitud. Compartir su conocimiento con la PUCT nos permite tomar una decisión mejor informada sobre la ruta de la línea.

¿Cómo puedo seguir el proceso?

Todos los documentos relacionados con un caso se archivan en el intercambio de documentos públicos de la PUCT. Puede buscar el caso por nombre o por el número de expediente de cinco dígitos. También puede registrarse para recibir una notificación cada vez que se agregue un nuevo documento relacionado con el caso. El intercambio está en <https://interchange.puc.texas.gov/>

¿Cuál es el proceso?

Después de que la empresa presenta una solicitud ante la PUCT para construir una nueva línea de transmisión, el personal técnico de la PUCT revisa la solicitud en un procedimiento legal. Cuando un interventor o personal técnico de la PUCT solicite una audiencia, la PUCT enviará la solicitud a la Oficina Estatal de Audiencias Administrativas (SOAH). El juez de SOAH fijará una fecha de audiencia, plazos para solicitar información de otros participantes y plazos para presentar testimonio escrito o una declaración de posición antes de la audiencia. El juez de SOAH puede determinar el formato de las conferencias y audiencias, por ejemplo, mediante videoconferencia con opción de llamada telefónica. Los participantes en el caso deben asistir a la audiencia para que su testimonio escrito se convierta en prueba. Después de la audiencia, el juez de SOAH brindará a los Comisionados de la PUCT una recomendación sobre la ruta propuesta para la línea de transmisión.

Los Comisionados de la PUCT no están obligados por la recomendación del juez de la SOAH al seleccionar una ruta para la línea de transmisión. Los Comisionados de la PUCT emitirán una decisión final en una reunión pública a la que podrán asistir los participantes del caso y solicitar declarar. Las reuniones públicas de la PUCT se transmiten en línea. Los Comisionados de la PUCT pueden y en ocasiones hacen modificaciones a la ruta en respuesta a declaraciones de los propietarios de terrenos. Luego, la empresa que construye la línea de transmisión negociará con los propietarios de terrenos para comprar derechos de servidumbre sobre sus propiedades. La PUCT no determina la cantidad de dinero que se debe pagar a los propietarios por servidumbres u otros derechos de paso.

Hasta que los comisionados de la PUCT tomen una decisión final, los participantes en el caso también negocian para encontrar una ruta que satisfaga a todos. Los Comisionados de la PUCT no están obligados a aprobar una ruta negociada.

Todo el proceso de revisión de ruta de la línea de transmisión de la PUCT puede tardar hasta seis meses.

¿Dónde me dirijo para obtener más información?

La empresa que haya solicitado construir la línea tendrá mapas en su sitio web. Para obtener más información sobre cómo participar en el proceso, comuníquese con la Oficina de Participación Pública de PUCT <https://www.puc.texas.gov/agency/about/ope/> o 512-936-7374.